



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS LAPTOP, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (en adelante la **SEDEC**), por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-81-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y



fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **SEDEC**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-81-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente Lic. Mario Rodriguez Acevedo, Director General de Administración y Finanzas y por el área técnica el L. I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de **MEJORES PRÁCTICAS**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
RAQUEL LÓPEZ DE LA RIVA	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	6

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 11, 12, 13 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**. El numeral **4** no le aplica.



Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

2. Participante: RAQUEL LÓPEZ DE LA RIVA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número 1 (uno), conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria cumple con los numerales 1, 11, 13 y ANEXO B, y no cumple con el numeral 12 por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, no obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. El numeral 4 no le aplica.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo. Por los incumplimientos técnicos se desecha de manera general su propuesta, con fundamento en el apartado IV, inciso a), numeral 1 de la CONVOCATORIA.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34 del Manual, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director



General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (uno), por la cantidad de **\$619,500.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida 1 (uno) cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **12 (DOCE)** fojas, de las cuales **6 (SEIS)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **6 (SEIS)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:13** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Jazmín E. Alonso M.

Mtra. Jesica Chávez Osorio,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Mario Rodríguez Acevedo,
Director General de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado, en suplencia del
Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado
Mediante oficio número DGMPG/0168/2022 de fecha 25 de agosto del 2022



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

..... FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-2022
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS LAPTOP, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONVOCADA POR LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: RAQUEL LOPEZ DE LA RIVA.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	15		<p>COMPUTADORA LAPTOP COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL MODELO INSPIRON 3501 O SIMILAR, INCLUYE LICENCIAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO PROCESADOR: INTEL CORE i5 1135G7 QUAD CORE 11th ONCEAVA GENERACIÓN MEMORIA: 8GB DE RAM GRÁFICOS: INTEL INTEGRATED GRAPHICS ALMACENAMIENTOS: 1 Tb SSD M.2.2280 INALÁMBRICA: INTEL DUAL BAND WiFi16 BLUETOOTH: 5.1 MONITOR: 15.6 HD TECLADO: EXTENDIDO SIN ILUMINACIÓN EN ESPAÑOL BATERIA: 3 CELDAS DE 41WH FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 65W AC COLOR: NEGRO</p> <p>AUDIO: 1X JACK UNIVERSAL DE AUDIO PUERTO DE VIDEO: 1X HDMI 1.4 OTROS PUERTOS: 1X FLIP-DOWN RJ45 W / ESTATUS LED /IX EXTERN US / M BANDEJA TARDIA / 1X LECTOR MICRO SD 3.0 PUERTO USB: 1X USB C, DISPLAYPORT, 2X USB 3, 1X USB 2.0 DIMENSIONES: ANCHO 361.40 mm / PROFUNDIDAD 247.85 mm / ALTURA 17.97 mm LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO ANTIVIRUS ESET PROTECTION ESTÁNDAR CAL. WINDOWS SERVER 2022 LICENCIA INDIVIDUAL COMPATIBLE CON WINDOWS CAL EXCHANGE ESTÁNDAR 2019 LICENCIAMIENTO OFFICE LTSC ESTÁNDAR 2021 GARANTIA EXTENDIDA: 3 AÑOS DE SERVICIO HARDWARE ONSITE</p>	<p>COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL MODELO NOTEBOOK LATITUDE 5530, 15.6" FHD (1920X1080) ANTI GLARE, NON-TOUCH, 250 NITS, HD CAMERA, WLAN COLOR GRIS, SISTEMA WINDOWS 10 PRO 64 BIT (ACTUALIZABLE A WIN 11 PRO), PROCESADOR INTEL 12A GENERACIÓN IS-1235U VPRO (10 CORE, 1.30 GHZ TO 4.40GHZ)-8GB RAM (1X8GB), 1TB DE DISCO DURO SSD M.2 2280, DMI 1X USD 4.0 MEMORY CARD READER WEDGE SHAPED LOCK SLOT RJ45 2X USB TYPE C THUNDERBOLT™ 4.0 WITH POWERDELIVERY & DISPLAYPORT2X USB 3.2 GEN 1 (WITH POWER SHARE), NÚMERO DE CELDAS 4-CELDAS, INTEL INTEGRATED GRAPHICS, INTEL AX211 WiFi 6E 2X2 AC + BT 5.2 VPRO</p> <p>LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ESTÁNDAR, CAL WINDOWS SERVER 2022 LICENCIA INDIVIDUAL POR USUARIO COMPATIBLE CON WINDOWS SERVER CAL EXCHANGE ESTÁNDAR 2019, OFFICE LTSC STANDAR 2021</p> <p>GARANTÍA: 1095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES CONTADOS AL SIGUIENTE DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE NUEVOS, EN BUENAS CONDICIONES, EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y FUNCIONANDO.</p>		

La descripción señalada respectivo a los requisitos 1, 11, 12 y 13, del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet, así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Forma de Entrega 	SI CUMPLE	
11.	<p>Escrito en el cual deberá establecer la garantía ofrecida por el fabricante de conformidad con el Anexo K de la CONVOCATORIA, así mismo, se compromete a entregar la póliza de garantía del fabricante a la entrega de los bienes.</p> <p>Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor participante está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Deberá manifestar que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínimo de 3 (TRES) años. 3). Asimismo, se deberá asentar, que los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un periodo mínimo de 2 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante. 4). Que los bienes objeto de esta invitación, no deberán estar descontinuados a la entrega de los mismos. 5). Manifestar que cuenta con un centro de servicio autorizado por el fabricante de los bienes ofertados, el cual deberá estar establecido en el Estado de Aguascalientes (señalar domicilio), o en su defecto un número 800 para reporte de fallas y/o solicitudes de soporte técnico. <p>En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener</p>	SI CUMPLE	LOS ESCRITOS PRESENTADOS NO SON DEL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO SINO DE UN MAYORISTA.
12.		NO CUMPLE	

	<p>una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir copia de la Identificación Oficial (INE, IFE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante. 	
13.	<p>El proveedor deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.</p>	SI CUMPLE

ENTE REQUERENTE

C. Lic. Mario Rodríguez Acevedo
Director General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

C. Lic. Mario Rodríguez Acevedo
Director General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 25 de Agosto del 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-81-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS LAPTOP, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S. A. DE C. V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	15	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA DELL MODELO INSPIRON 3501 O SIMILAR, INCLUYE LICENCIAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO PROCESADOR: INTEL CORE i5 1135G7 QUAD CORE 11 ^a ONCEAVA GENERACIÓN MEMORIA: 8GB DE RAM GRÁFICOS: INTEL INTEGRATED GRAPHICS ALMACENAMIENTOS: 1 Tb SSD M.2 2280 INALAMBRICA: INTEL DUAL BAND WIFI 6 BLUETOOTH: 5.1 MONITOR: 15.6 HD TECLADO: EXTENDIDO SIN ILUMINACIÓN EN ESPAÑOL BATERIA: 3 CELDAS DE 41WH FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 65W AC COLOR: NEGRO AUDIO: 1X JACK UNIVERSAL DE AUDIO PUERTO DE VIDEO: 1X HDMI 1.4 OTROS PUERTOS: 1X FLIP-DOWN RJ45 W / ESTATUS LED / 9 EXTERN US / 1M BANDEJA TARDIA / 1X LECTOR MICRO SD 3.0 PUERTO USB: 1X USB C, DISPLAYPORT, 2X USB3, 1X USB 2.0 DIMENSIONES: ANCHO 361.40 mm / PROFUNDIDAD 247.85 mm / ALTURA 17.97 mm LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ESTÁNDAR CAL WINDOWS SERVER 2022 LICENCIA INDIVIDUAL POR USUARIO COMPATIBLE CON WINDOWS SERVER CAL EXCHANGE ESTÁNDAR 2019 LICENCIAMIENTO OFFICE LTSC ESTÁNDAR 2021 GARANTÍA EXTENDIDA: 3 AÑOS DE SERVICIO HARDWARE ON SITE	COMPUTADORA PORTÁTIL, MARCA DELL, MODELO NOTEBOOK LATITUDE 5530, 15.6" FHD (1920X1080) ANTI GLARE, NON-TOUCH, 250 NITS, HD CÁMERA, WLAN COLOR GRIS, SISTEMA WINDOWS 10 PRO 64 BIT (ACTUALIZABLE A WIN 11 PRO), PROCESADOR INTEL 12A GENERACIÓN i5-1235U VPRO (10 CORE, 1.30GHZ TO 4.40GHZ)-8GB RAM (1X8GB), 1TB DE DISCO DURO SSD M.2 2280, HDMI, 1X USD 4.0 MEMORY CARD READER WEDGE SHAPED LOCK SLOT RJ45, 2X USB TYPE C THUNDERBOLT™ 4.0 WITH POWERDELIVERY & DISPLAYPORT2X USB 3.2 GEN 1 (WITH POWER SHARE), NUMERO DE CELDAS 4-CELDAS, INTEL INTEGRATED GRAPHICS, INTEL AX211 WiFi 6E 2X2 AC+ BT 5.2 VPRO LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ESTÁNDAR, CAL WINDOWS SERVER 2022 LICENCIA INDIVIDUAL POR USUARIO COMPATIBLE CON WINDOWS SERVER CAL EXCHANGE ESTÁNDAR 2019, OFFICE LTSC STANDAR 2021 GARANTIA: 105 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS AL SIGUIENTE DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA FORMA DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE NUEVOS, EN BUENAS CONDICIONES, EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y FUNCIONANDO.	SI CUMPLE	SE SOLICITA COLOR NEGRO Y OFERTA COLOR GRIS, OMITE MENCIONAR LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO, CARACTERÍSTICAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11, 12 y 13, del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir	SI CUMPLE	

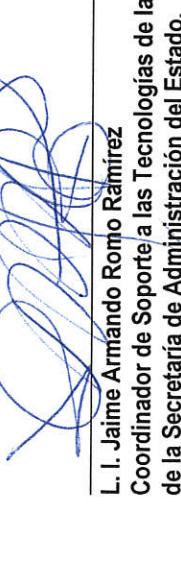
<p>firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet, así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición y/o Reparación, 4. Forma de Entrega 	
<p>11. Escrito en el cual deberá establecer la garantía ofrecida por el fabricante de conformidad con el Anexo K de la CONVOCATORIA, así mismo, se compromete a entregar la poliza de garantía del fabricante a la entrega de los bienes.</p> <p>Escrito libre del fabricante en original que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). El fabricante deberá manifestar, que el proveedor participante está certificado como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico y que tiene al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. 2). Deberá manifestar que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía que de la marca que oferta, la cual deberá ser mínima de 3 (TRES) años. 3). Asimismo, se deberá asentar, que los bienes de inversión que requieran refacciones consumibles y accesorios, que también se compromete a tener disponibles, durante un período mínimo de 2 años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a la Convocante. 4). Que los bienes objeto de esta invitación, no deberán estar descontinuados a la entrega de los mismos. 5). Manifestar que cuenta con un centro de servicio autorizado por el fabricante de los bienes ofertados, el cual deberá estar establecido en el Estado de Aguascalientes (señalar domicilio), o en su defecto un número 800 para reporte de fallas y/o solicitudes de soporte técnico. <p>En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir copia de la Identificación Oficial (INE, IFE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante. <p>13. El proveedor deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>SI CUMPLE</p> <p>SI CUMPLE</p>

ENTE REQUERENTE


C. Lic. **Mario Rodriguez Acevedo**
Director General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


C. Lic. **Mario Rodriguez Acevedo**
Director General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.


L. I. **Jaime Armando Romo Ramirez**
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado.


Ing. **Roberto Ortiz Hernández**
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

—FIN DEL FALLO TÉCNICO—

Aguascalientes, Ags., a 25 de Agosto de 2022.